

ACTA # 26.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 26.**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cuarenta y Cinco minutos del día QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión de clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Areli Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: HONORABLE ASAMBLEA... EL DÍA DE HOY 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, Y ES OPORTUNO EN ESTE MOMENTO HACER UN BALANCE DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS REALIZADOS DESDE EL

INICIO PRIMERO DE MI ENCOMIENDA COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. DENTRO DEL PERIODO DE EJERCICIO DE ESTA MESA DIRECTIVA, SE APROBÓ UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL QUEHACER PÚBLICO DEL ESTADO; SE APROBÓ LA CREACIÓN DE UN NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA ESTABLECER CON MAYOR CLARIDAD EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y ASÍ MISMO, FUERON APROBADAS 17 IMPORTANTES REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE FORTALECER LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ESTADO, LAS CUALES SE RIGEN BAJO SIETE GRANDES EJES RECTORES CONSIDERADOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA, MISMO QUE SON: GOBERNABILIDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, HACENDARIO, SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y CULTURA Y ARTES. -----

GOBERNABILIDAD: EN ESTE EJE Y ACORDE A LAS PASADAS REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ENTRE LAS QUE DESTACÓ LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE INICIA Y CONCLUYE EL PERIODO DE GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PERO SOBRE TODO PARA ASEGURAR QUE LA TRANSMISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE DEBE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CONCLUYE SU GESTIÓN, SE EFECTÚE EN TIEMPO Y FORMA ADECUADA, COMPLETA Y TRANSPARENTE, Y QUE ELLO PERMITA A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA PARA QUE CUMPLAN SU FUNCIÓN SOCIAL. -----

EQUIDAD Y GÉNERO: DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL QUEHACER PÚBLICO, SE APROBARON OPORTUNAMENTE DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, DENTRO DE LOS CUALES DESTACA LA SEXTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE CONSIDERAR UN LENGUAJE INCLUYENTE DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN EN LA CUAL LAS REFERENCIAS A LOS DERECHOS, COMO DE LAS PERSONAS O DE QUIENES CONFORMAN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE EL ESTADO SE ENTIENDA CON UN ÁNIMO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. -----

ASIMISMO, DERIVADO DE ESTA IMPORTANTE REFORMA, SE ADECUARON DIVERSOS ORDENAMIENTOS, ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL MISMO OBJETIVO; DENTRO DE LOS CUALES ESTA: EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DECRETO POR EL QUE SE

REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE TENOR, Y CON EL OBJETO DE PROMOVER EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES DE LOS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS INDISTINTAMENTE DE SUS CAPACIDADES DIFERENTES Y ETNIAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO DENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE APROBÓ EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA MODALIDAD DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN LA ÉPOCA DE NOVIAZGO. -----

EN EL EJE HACENDARIO: EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE REFORMÓ EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9 BIS. DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE EXIMIR A LOS REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, CUANDO SE TRATE DE LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SIN QUE POR ELLO SOSLAYEN CUAL ES SU RESPONSABILIDAD, PERO SI ENTENDIENDO TODAS VEZ QUE ESTA FIGURA NO ES PRINCIPALMENTE SOBRE LO REGIDORES SOBRE LOS QUE DEBE RECAER SINO SOBRE QUIENES TIENEN UNA FUNCIÓN MAS DIRECTA EN LA CUAL DEBE DEPOSITARSE SU RESPONSABILIDAD. -----

EN EL TEMA DE SALUD: EN MATERIA DE SALUD, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN LOS COMITÉS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA, CON LA SEGURIDAD DE QUE A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO DE ESTE TEMA, SE OBTENDRÁN RESULTADOS FAVORABLES EN LA LUCHA CONTRA ESTE MAL QUE AQUEJA A LA HUMANIDAD. -----

EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA: SE HAN PROMOVIDO E IMPULSADO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA CONSTANTE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LA CONFORMAN, A EFECTO DE PROPORCIONAR SERVICIOS CADA VEZ CON MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS CHIAPANECOS, ES POR ELLO QUE SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, RETOMARA NUEVAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INHERENTES A LA DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN EL ESTADO, SIENDO ESTA INSTANCIA LA QUE CUENTE CON

LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESE EFECTO. -----
 EN EL TEMA EDUCATIVO: OTRO EJE DE RELEVANTE IMPORTANCIA EL CUAL A CONSTITUIDO UNO DE LOS FACTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, POR LO QUE SE HAN DIRECCIONADO ACCIONES CONCRETAS QUE FOMENTAN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, COMO UNA DE LAS PROMESAS DEL FUTURO QUE MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIAPANECOS, PERMITIENDO CON ELLO DOTARLOS DE MEJORES HERRAMIENTAS QUE GENEREN LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE LA PRODUCTIVIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL; ATENDIENDO A ELLO, SE AUTORIZÓ LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE ESTABLEZCAN EN LA ENTIDAD, QUE GENEREN EMPLEOS Y FOMENTEN LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, AL QUE SE LE DENOMINO "FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS". -----

EN CULTURA Y ARTES: FINALMENTE, OTRO ACTO QUE EFECTUÓ EL PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE, FUE LA IMPOSICIÓN EN PRIMER LUGAR DE LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS" AL POETA ÓSCAR OLIVA RUÍZ Y A LA PERIODISTA Y ESCRITORA KYRA NÚÑEZ DE LEÓN JOHNSSON, COMO RECONOCIMIENTO A SUS COMPROBADOS MÉRITOS EN EL ÁMBITO LITERARIO NACIONAL E INTERNACIONAL Y SU VALIENTE EJERCICIO DE LA LABOR PERIODÍSTICA, SUS INVALORABLES APORTACIONES A LA REFLEXIÓN SOBRE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD MEXICANA. ENTRE OTRAS ACCIONES LEGISLATIVAS Y EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE POSEE ESTA SOBERANÍA POPULAR EN LA REVISIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2011; ASÍ MISMO, FUERON APROBADOS UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL PARA QUE COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA DELIMITACIÓN DEL BOSQUE MESÓFILO DE MONTANA; UN DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TAMBIÉN EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. DESDE EL INICIO DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SE HAN PRIVILEGIADO LOS ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, LO QUE NOS HA PERMITIDO TENER UN TRABAJO LEGISLATIVO PRODUCTIVO, PERMÍTANME QUE LO DIGA SEÑORAS Y SEÑORES, SOBRE TODO AL PÚBLICO YA QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SOMOS ACTORES Y PARTE EN ELLO PERO HAY QUE RECALCARLO ESTA LEGISLATURA HA SIDO UNA LEGISLATURA MUY PRODUCTIVA, LA LEGISLATURA QUE HA TOMADO EN CUENTA TEMAS QUE CHIAPAS TIENE EN EL ÁMBITO DE SUS REALIDADES, AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA SE HAN REALIZADO MUCHOS ACTOS DE ORDEN CULTURAL, TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE MOSTRAR NUESTROS GRANDES VALORES Y TALENTOS QUE TIENE NUESTRA

PATRIA CHICA, EN ESTA LEGISLATURA QUE HA SIDO PRODUCTIVA TODO SE HA ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO EN TODOS SUS SECTORES A TRAVÉS, DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DESDE LA PERCEPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA HASTA EL INTERÉS COMÚN POR COMPARTIR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL, EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y MUNICIPAL. LO ANTERIOR QUEDA SUSTENTADO CON LA APROBACIÓN DE LEYES Y REFORMAS ENCAMINADAS A LOGRAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN NUESTRO ESTADO, VELANDO SIEMPRE POR LA SEGURIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHIAPANECOS, LO QUE REFLEJA EN LA PRODUCTIVIDAD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y LOS NOTABLES AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DESDE EL INICIO DE SUS FUNCIONES DEL PASADO 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, SE HAN APROBADO 71 REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS DEL ESTADO, 8 LEYES Y CÓDIGOS DE NUEVA CREACIÓN, DENTRO DE LOS CUALES DESTACAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS SIGLO XXI, LOGRANDO CON ELLO TENER UN MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL MÁS HUMANISTA Y ACTUALIZADO A LA REALIDAD JURÍDICA DE CHIAPAS; EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL QUE SE INCLUYE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, 40 DECRETOS, EN DONDE VARIOS FUERON ENCAMINADOS PARA OTORGAR PENSIONES A CONSORTE Y BECAS A HIJOS DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO Y QUE DESTACARON POR SU CONTRIBUCIÓN AL ESTADO, SE APROBARON 2 CUENTAS PÚBLICAS ESTATALES, FORTALECIENDO ASÍ LA REVISIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE QUEDA MUY CLARO EN ESTA LEGISLATURA SE INSISTIÓ CONSTANTEMENTE EN LA PETICIÓN A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS GASTOS DE LOS RECURSOS QUE ESTE HONORABLE CONGRESO HABÍA APROBADO A SU VEZ EL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO HACIA LOS MUNICIPIOS; SE APROBARON EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, 6 MINUTAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR; 09 REFORMAS DE DECRETOS, 10 PUNTOS DE ACUERDOS, SE OTORGARON 02 RECONOCIMIENTOS, Y SE APROBARON LA CREACIÓN DE 2 FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LOGRANDO CON TODO ESTO, AVANCES SUSTANCIALES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y EDUCATIVA PARA EL ESTADO. AGRADEZCO A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA PARA CONDUCIR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN ESTE PERIODO QUE HOY CONCLUYE, Y SIN DUDA ALGUNA CONTINUAREMOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE CHIAPAS Y DE LOS CHIAPANECOS, RECONOZCO EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DE LLEGAR A LOGRAR ACUERDOS DE TODAS LAS BANCADAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA LEGISLATURA, TODO HA SIDO POR EL BIEN DE CHIAPAS.

“HONORABLE ASAMBLEA... DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EL NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE 2012, ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE TOMAR ASIENTO”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “ESTA MESA DIRECTIVA SIN MAYOR TRAMITE PASA A CONSTITUIRSE EN COMISIÓN PERMANENTE; LA CUAL DARÁ CUENTA DE LOS ASUNTOS PENDIENTES EN EL PRESENTE RECESO... EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE INVITA A LOS MIEMBROS DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, MUCHAS GRACIAS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ARELY MADRID TOVILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES